

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 03/15

XCIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 22 y 23 de setiembre de 2015, la XCIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MERCOSUR COMERCIAL

1.1. Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico – DEC. CMC N° 23/15 – Plan de Acción

Las delegaciones intercambiaron comentarios con relación a los criterios y lineamientos para establecer el plan de acción para el fortalecimiento del MERCOSUR comercial y económico, en el marco de la Dec. CMC N° 23/15.

En ese sentido, el GMC convocó a un Grupo *Ad hoc* paralelo a la presente reunión para el tratamiento del tema. Dicho Grupo acordó el formato y el plazo en que los Estados Partes deberán presentar la información requerida para la elaboración del Plan de Acción (**Anexo IV – RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 21/15**).

1.2. Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Rotulado de Alérgenos en Alimentos

El GMC instruyó al SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” a concluir la negociación del RTM de alérgenos y elevar el resultado de sus trabajos a más tardar en el XLVI GMC Extraordinario.

2. FOCEM

En el marco del artículo 2º de la Decisión CMC N° 03/15, que instruyó al GMC a presentar una propuesta sobre los aspectos del Reglamento del FOCEM a ser adaptados para la conclusión de los proyectos presentados en el ámbito de la

Decisión CMC N° 18/05, el GMC analizó el Proyecto de Decisión “Adecuación del Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR” (**Anexo V - RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 22/15**) que establece las disposiciones para el funcionamiento del Fondo desde el 1° de enero de 2016 y hasta tanto entre en vigor la Decisión CMC N° 22/15 y su correspondiente reglamentación, y acordó mantenerlo en su ámbito.

3. TAREAS DE ADECUACIÓN DE VENEZUELA

La PPTP informó que recibió las listas elaboradas por la Secretaría del MERCOSUR (SM) de acuerdo a la instrucción emanada de la XLV Reunión Extraordinaria del GMC que contienen: 1) normas cuyo plazo de incorporación se encuentra vencido conforme los cronogramas acordados, 2) Decisiones, Resoluciones y Directivas no incluidas en los cronogramas vigentes. Dichos documentos (**Anexo VI – RESERVADO**) serán encaminados por la PPTP para su tratamiento en el ámbito del Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN).

El GMC reiteró la instrucción a la SM de elaborar, con anterioridad a la próxima reunión del GIN, la lista actualizada de normas cuya incorporación fue notificada por Venezuela de conformidad al cronograma aprobado.

El GMC tomó nota del interés de la Delegación de Venezuela de reactivar las reuniones del Grupo *Ad hoc* sobre Cooperación Jurídica Internacional dependiente de la Reunión de Ministros de Justicia y su deseo de participar en el mismo, con el objetivo de actualizar los siguientes instrumentos: Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa (Protocolo de Las Leñas), Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales (Protocolo de San Luis) y Protocolo de Medidas Cautelares.

4. GRUPO DE TRABAJO BOLIVIA

La Delegación de Bolivia informó su imposibilidad de asistir al Grupo de Trabajo que fuera convocado por la PPTP.

La PPTP coordinará el siguiente encuentro del Grupo de Trabajo en una fecha próxima a la reunión del GMC.

5. RELACIONAMIENTO EXTERNO

5.1. Informe del Grupo de Relacionamento Externo (GRELEX)

El GMC tomó nota de los resultados de la VII Reunión Ordinaria del GRELEX realizada en la ciudad de Asunción el día 20 de agosto de 2015 y manifestó su conformidad con el curso de acción llevado adelante por la PPT para dichos temas. El Informe de la PPT consta como **Anexo VII**.

5.2. Reglamento de la Comisión Administradora del ACE 59

La PPTP comunicó que transmitió a la contraparte de Ecuador y Colombia la propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión Administradora del ACE 59 y manifestó que tomará contacto con los mismos a los efectos de realizar un encuentro para el tratamiento conjunto del tema.

5.3. MERCOSUR – Unión Europea

Las delegaciones intercambiaron comentarios respecto al encuentro de Jefes Negociadores del MERCOSUR y la Unión Europea, que se realizará próximamente, en la ciudad de Asunción.

6. MERCOSUR INSTITUCIONAL

6.1. Normativa 2012 – 2013

El GMC tomó nota de los resultados de la VIII Reunión del Grupo *Ad hoc* para el Tratamiento de la Normativa 2012 -2013, realizada en Asunción, el día 21 de setiembre de 2015. El Ayuda Memoria de la Reunión consta como **Anexo VIII - RESERVADO**.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 35/15 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común”, N° 36/15 “Cooperación entre el MERCOSUR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), N° 37/15 “Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior” – Financiación entre la Unión Europea y el MERCOSUR”, N° 38/15 “Reglamento Interno del Foro Consultivo Económico – Social del MERCOSUR” y N° 39/15 “Datos a ser Incorporados en el DUAM” (**Anexo III**). Considerando que los Anexos de la Resolución GMC N° 37/15 se encuentran solamente en versión español, el GMC instruyó a la SM a realizar la traducción correspondiente, y circular la versión en portugués antes del 30 de setiembre del corriente.

El GMC analizó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 30/15 “Adopción por la República Bolivariana de Venezuela del Arancel Externo Común y la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM)” (**Anexo III**).

Por otra parte, el GMC acordó mantener en su ámbito los Proyectos de Decisión “Actuación del MERCOSUR en Controversias Derivadas de Acuerdos Comerciales con Terceros Países o Grupos de Países” y “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – FOCEM” (**Anexo IX - RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 23/15**).

El GMC instruyó al IPPDH a presentar un Informe final del Proyecto FOCEM “Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR”.

El GMC remitió el Proyecto de Directiva “Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero” (**Anexo X - RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 24/15**) a la Comisión de Comercio del MERCOSUR para su consideración.

Por otra parte, la PPTP comunicó que realizará consultas oficiosas con FAO sobre la viabilidad de realizar una enmienda al Acuerdo de Administración Financiera del Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR) (**Anexo XI - RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 25/15**) y se comprometió a informar los resultados de las mismas en la próxima reunión del GMC.

En vista de que el Grupo de Trabajo concluyó el análisis y resolución de los proyectos que se encontraban pendientes, el GMC dio por terminado su mandato.

6.2. Protocolo de Olivos

La PPTP presentó una propuesta en el marco del SGT N° 2 con el objetivo de fortalecer y perfeccionar el Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR, de manera de agilizar la solución de controversias en el MERCOSUR.

6.3. Reglamento GMC

Las delegaciones intercambiaron comentarios respecto a la necesidad de adecuar la Decisión CMC N° 04/91 a la normativa vigente. Al respecto, la PPTP informó que presentará una propuesta en el ámbito del Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM).

7. MERCOSUR SOCIAL Y CIUDADANO

7.1. Integración Fronteriza

El GMC acordó continuar con el análisis del Proyecto de Resolución “Subgrupo de Trabajo sobre Integración Fronteriza” (Anexo XV – RESERVADO - MERCOSUR/XCVII GMC/DT N° 07/15 Rev. 1).

Asimismo, la Delegación de Paraguay informó que se encuentra organizando un seminario en la ciudad de Encarnación, con el objetivo de conocer el pensamiento y las necesidades de las comunidades de frontera, de forma de contar con insumos para la creación de una agenda actualizada de integración fronteriza.

El tema continúa en Agenda.

7.2. Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR

El GMC tomó conocimiento de la designación del nuevo Director Ejecutivo del ISM, Lic. Gabriel Toselli, conforme la Decisión CMC N° 34/15, aprobada mediante el mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

En ese sentido, el GMC tomó nota sobre los trabajos que se vienen desarrollando con relación a los concursos para cubrir las vacantes, y sobre el estado de situación

en que se encuentra el proyecto FOCEM “Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR y Consolidación del Plan Estratégico de Acción Social”.

Asimismo, el Director del ISM agradeció los aportes recibidos a la fecha así como los esfuerzos del Paraguay para dotar al ISM de una sede propia.

8. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGTs Y DEMÁS FOROS

El GMC instruyó a sus órganos y foros dependientes a colaborar con la Unidad Técnica de Cooperación Internacional (UTCI) en el relevamiento de las necesidades, prioridades y capacidades instaladas de los órganos de trabajo del MERCOSUR en materia de cooperación internacional, con vistas a seguir avanzando en la elaboración de una estrategia que permita profundizar y ampliar las acciones en el marco de la política de cooperación internacional del MERCOSUR.

En relación con las solicitudes que provengan de las reuniones informales de órganos y foros bajo su dependencia, el GMC recordó que tales instancias no forman parte de la estructura institucional del MERCOSUR y que solo dará curso a aquellas originadas en reuniones ordinarias y extraordinarias.

8.1. Informe de la PPTP sobre las actividades de la CCM

La PPTP informó sobre los resultados de la CXLIII Reunión Ordinaria de la CCM realizada en la ciudad de Montevideo los días 9 y 10 de setiembre de 2015.

- Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS)

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVIII Reunión Ordinaria de la RECS realizada en Asunción los días 17 y 18 de setiembre de 2015. El Acta y sus Anexos se encuentran *ad referéndum* de la Delegación de Uruguay.

- Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES)

El GMC instruyó a la SM a que la Unidad Técnica de Estadísticas del Comercio Exterior del MERCOSUR (UTECEM) colabore en la elaboración de un documento metodológico con vistas a la construcción futura de una base de datos de comercio exterior de servicios.

Con relación a las solicitudes realizadas a la REES por parte de la REAF, SGT N° 6 y SGT N° 7, el GMC recordó que debe aplicarse lo dispuesto en la Decisión CMC N° 24/14 sobre tareas conjuntas entre los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

El GMC tomó nota de la solicitud de la REES de presentar el Proyecto de Inventario de Operaciones Estadísticas y Armonización de las Clasificaciones y Nomenclatura, la cual tendrá lugar en la próxima reunión del GMC.

Finalmente, el GMC consideró que no es procedente que la REES, así como ningún otro órgano o foro de la estructura institucional del MERCOSUR, cuente con un logo

propio y recordó que los símbolos del MERCOSUR están previstos en la Decisión CMC N° 17/02.

- Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM)

El GMC tomó nota de los resultados de la IX Reunión Ordinaria del GAIM realizada en Asunción los días 3 y 4 de setiembre de 2015.

El GMC instruyó a la Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR (UPS) a completar el informe enviado a través de nota ARGM/UPS/086/2015 con el detalle de los gastos cubiertos por la UPS en cada actividad, así como indicar los montos asignados a cada organización o movimiento social participante (tanto presentes como ausentes), y remitirlos al GAIM antes de su próxima reunión a fin de que este Grupo avance en la consideración del Proyecto de creación del Fondo de Participación Social y el establecimiento de un procedimiento para financiar la participación social.

Asimismo, el GMC tomó conocimiento, a través del GAIM, del encuentro convocado por el Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM) y la UPS, con los Puntos Focales de los Estados Partes para las Cumbres Sociales y con representantes de organizaciones y movimientos sociales (Montevideo, 31 de agosto y 1° de setiembre de 2015) e instruyó al ARGM a informar al GAIM los avances que se registren en los mismos.

Con relación a la Decisión CMC N° 64/14, en particular en lo referente al cargo de técnico destinado a un nacional de Venezuela en la estructura de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), se instruye al Secretario de la ST a identificar alternativas de funciones y perfiles para el mencionado cargo y remitirlas al GAIM antes de su próxima reunión prevista para el mes de noviembre.

- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)

El GMC tomó nota de los resultados de la XL Reunión Ordinaria del GAP realizada en Montevideo los días 26 y 27 de agosto de 2015 y aprobó la Resolución N° 34/15 "Modificación de la Resolución GMC N° 50/03" (**Anexo III**).

El GMC instruyó a los órganos que cuentan con un presupuesto propio a avanzar en la elaboración de sus Manuales de Funciones y Procedimientos para el cumplimiento de los trabajos que les fueran encomendados en el punto 7 del Acta GMC N° 01/15. En ese sentido, instruyó a la SM a apoyar este proceso de redacción de manuales, analizando la conveniencia de implementación del "Sistema de Procesos Electrónicos (SIPE)" utilizado por la SM, en los demás órganos.

- Grupo de Cooperación Internacional (GCI)

El GMC tomó nota de los resultados de la X Reunión Ordinaria del GCI realizada en Asunción los días 10 y 11 de setiembre de 2015.

En el marco de la cooperación MERCOSUR - Italia, el GMC aprobó las áreas temáticas sobre las cuales deberá organizarse el "Programa MERCOSUR de Alta

Formación”, identificadas por las Delegaciones de Venezuela y Bolivia (**Anexo XII**) para la capacitación virtual que se iniciará durante el año 2015. La PPTP se comprometió a remitir a la contraparte italiana las mencionadas áreas temáticas.

El GMC acordó que participen como docentes/expertos funcionarios de los Estados Partes, así como eventualmente funcionarios MERCOSUR los cuales serán oportunamente designados.

El GMC evaluó positivamente la participación de la Secretaría del MERCOSUR para asistir localmente al Ente Ejecutor CIRPS en la administración de los gastos vinculados a los participantes del curso (viáticos, hoteles, traslados, etc.), durante su estadía en Montevideo. En ese sentido, el GMC instruyó a la SM a proceder a la apertura de una cuenta bancaria para la administración local de los gastos del proyecto y a tomar las medidas necesarias para contar con funcionarios que colaboren en la organización logística del curso.

Finalmente, el GMC tomó nota de la designación de Puntos Focales por parte de Venezuela y Bolivia que actuarán como interlocutores entre sus países y las distintas instancias del MERCOSUR involucradas en el proyecto, a efectos de lograr una mejor coordinación de los distintos aspectos técnicos y logísticos del Programa.

El GMC aprobó la modificación del Presupuesto-Programa N° 3 sugerida por la Entidad de Gestión del Proyecto “Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo sostenible del MERCOSUR (ECONORMAS)” (**Anexo XIII - MERCOSUR/XCIX GMC/DI N° 04/15**), y acordó remitir, a través de la PPTP, una Nota a la Delegación de la Unión Europea en Paraguay solicitando dicha modificación.

Por otra parte, el GMC aprobó la modificación al Apéndice del Presupuesto - Programa N° 2 del Proyecto “Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM)”, a fin de incorporar una nueva actividad en el marco del cierre del proyecto, y acordó remitir, a través de la PPTP, una Nota a la Delegación de la Unión Europea en Paraguay solicitando dicha modificación.

- Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”

El GMC tomó nota de los resultados de la LXIV Reunión Ordinaria del SGT N°2 realizada en Asunción entre los días 31 de agosto y 2 de setiembre de 2015.

El GMC analizó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 29/15 “Acuerdos Celebrados con los Estados Asociados del MERCOSUR (Actualización de la Decisión CMC N° 28/04)” (**Anexo III**).

Por otra parte, el GMC instruyó a la SM a identificar, antes de la próxima Reunión del SGT N° 2, todos los tratados internacionales que contengan cláusulas que indiquen que son parte del Tratado de Asunción, cláusulas que permitan su denuncia, y cláusulas que habiliten la entrada en vigor sin requerir la ratificación de todos los Estados Partes.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de Conformidad”**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVI Reunión Ordinaria del SGT N° 3 realizada en Asunción entre los días 24 y 28 de agosto de 2015.

El GMC analizó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 31/15 “Convenio de Cooperación entre el MERCOSUR y la Asociación MERCOSUR de Normalización” (**Anexo III**). Al respecto, la Delegación de Venezuela informó que participará activamente del Convenio tan pronto se haya asociado a la AMN.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 40/15 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Materiales, Envases y Equipamientos Celulósicos destinados a estar en Contacto con Alimentos (Derogación de las Res. GMC N° 19/94, 12/95, 35/97, 56/97, 52/99 y 20/00)”, N° 41/15 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Materiales Celulósicos para Cocción y Filtración en Caliente (Derogación de la Res. GMC N° 47/98)”, y N° 42/15 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Materiales, Envases y Equipamientos Celulósicos Destinados a estar en Contacto con Alimentos durante la Cocción o Calentamiento en Horno” (**Anexo III**).

El GMC instruyó al Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN) a coordinar con la SM la actualización del listado de incorporación normativa de las normas emanadas del SGT N°3.

- **Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLV Reunión Ordinaria del SGT N°7 realizada en Asunción los días 14 y 15 de setiembre de 2015. El Acta y sus Anexos se encuentran *ad referendum* de la Delegación de Uruguay.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”**

El GMC acordó mantener en su ámbito el proyecto de la Resolución “Sub-Estándar 3.7.35. Requisitos Fitosanitarios para *Eucalyptus* spp. (Eucalipto) según País de Destino y Origen para los Estados Partes” (**Anexo XIV – MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 26/15**), y remitió al SGT N° 8 los proyectos: “Estándar MERCOSUR de Terminología de Semillas (Derogación de las Resoluciones GMC N° 70/98 y N° 71/99) y “Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de la Res. GMC N° 28/10)”(**Anexo XV - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 27/15**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”**

El GMC remitió al SGT N° 11 el proyecto de Resolución “Procedimientos comunes para las inspecciones en los establecimientos farmacéuticos en los Estados Partes y contenido mínimo de Actas/Informes de Inspección en los establecimientos farmacéuticos en los Estados Partes (Derogación de la Res. GMC N° 16/09)” (**Anexo XVI - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 28/15**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 14 “Integración Productiva”**

El GMC tomó nota de los resultados de la IX Reunión Ordinaria del SGT N°14 realizada en Asunción los días 15 y 16 de setiembre de 2015. El Acta y sus Anexos se encuentran *ad referendum* de la Delegación de Uruguay.

- **Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos**

El GMC tomó nota de los resultados de la VI Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT) realizada en Asunción el día 24 de agosto de 2015. En ese sentido, acordó convocar la próxima reunión del GTRT en paralelo a la próxima reunión del SGT N° 3 e instruyó al SGT N° 11 “Salud” a participar de la mencionada instancia.

- **Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos (FCCR)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XVI Reunión Ordinaria del FCCR, realizada en Brasilia, los días 15 y 16 de julio de 2015. En ese sentido, el GMC tomó conocimiento de la “Declaración de Brasilia” suscripta en la mencionada oportunidad.

8.2. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los Órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2015 – 2016 del SGT N° 15 y de la RECM (**Anexo XVII – MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 29/15**).

9. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 34/19 a N° 42/15 y los Proyectos de Decisión N° 29/15 a N° 31/15 (**Anexo III**).

10. OTROS

10.1. Propuesta de Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR

La Delegación de Brasil circuló por Nota DMSUL/24/2015, propuesta de Proyecto de Resolución “Mandato Negociador para Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra - MERCOSUR” (**Anexo XVIII - RESERVADO – MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 30/15**).

Asimismo, la Delegación de Brasil presentó en este GMC el documento “Protocolo de Cooperación y de Facilitación de Inversiones Intra - MERCOSUR”, que consta como **Anexo XVIII - (RESERVADO – MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 30/15)**

El GMC instruyó al SGT N° 12 “Inversiones” a analizar en su próxima reunión los mencionados documentos. Al respecto, la PPPT informó que convocará próximamente a dicho Subgrupo.

10.2. Grupos Electrógenos: Generadores eólicos y Generadores hidráulicos y a vapor

Las delegaciones realizaron comentarios respecto a la solicitud de Brasil de modificación arancelaria de grupos electrógenos.

El tema se mantiene en Agenda.

10.3. Articulación y complementación de MERCOSUR-UNASUR

El Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM) señaló su interés por recibir mandato del GMC para continuar representando al MERCOSUR en las tareas relativas a la articulación y complementación MERCOSUR-UNASUR. En ese sentido, las delegaciones acordaron instruir al ARGM a continuar la tarea, solicitando contar con información sobre toda gestión previa y posterior a los trabajos emprendidos.

Las delegaciones se mantienen a la espera del Informe del ARGM sobre su participación en la II Mesa de articulación entre el MERCOSUR y la UNASUR, celebrada en Quito.

10.4. Proyecto de Declaración Especial de los Estados Partes del MERCOSUR sobre la Crisis Humanitaria en el Mediterráneo

Visto el Proyecto de Declaración Especial de los Estados Partes del MERCOSUR sobre la Crisis Humanitaria en el Mediterráneo, las delegaciones señalaron que el ámbito de tratamiento es el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP).

10.5. Fé de Erratas Decisiones CMC N° 32/15 y 33/15

El GMC instruyó a la SM a realizar la Fé de Erratas de la Decisión CMC N° 32/15 y 33/15.

10.6. Consultas sobre la Decisión CMC N° 15/15

El GMC acordó que la PPTP responda las consultas realizadas por la SM en sus Notas SM/562/15 y SM/573/15.

Asimismo instruyó al SGT N° 2 a que analice los aspectos que podrían ser objeto de reglamentación de la Decisión CMC N° 15/15.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyectos de norma aprobados
Anexo IV	RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 21/15 Formulario para la presentación de medidas referente a la elaboración del Plan de Acción – Dec. CMC N° 23/15
Anexo V	RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 22/15 Proyecto de Decisión “Adecuación del Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR”
Anexo VI	RESERVADO - Lista de normas cuyo plazo de incorporación se encuentra vencido conforme los cronogramas acordados, lista de Decisiones, Resoluciones y Directivas no incluidas en los cronogramas vigentes
Anexo VII	Informe de la PPTP sobre Relacionamento Externo
Anexo VIII	RESERVADO - Ayuda Memoria de la VIII Reunión del Grupo Ad hoc para el Tratamiento de la Normativa 2012 -2013
Anexo IX	RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 23/15 - Proyectos de Decisión “Actuación del MERCOSUR en Controversias Derivadas de Acuerdos Comerciales con Terceros Países o Grupos de Países” y “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – FOCEM”
Anexo X	RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 24/15 - Proyecto de Directiva “Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero”
Anexo XI	RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 25/15 - Enmienda al Acuerdo de Administración Financiera del Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)
Anexo XII	Áreas temáticas sobre las cuales deberá organizarse el “Programa MERCOSUR de Alta Formación”, identificadas por las Delegaciones de Venezuela y Bolivia
Anexo XIII	MERCOSUR/XCIX GMC/DI N° 04/15 - Modificación del Presupuesto-Programa N° 3 sugerida por la Entidad de Gestión del Proyecto “Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo sostenible del MERCOSUR (ECONORMAS)”
Anexo XIV	MERCOSUR/XCIX GMC/ DT N° 26/15 - Proyecto de la Resolución “Sub-Estándar 3.7.35. Requisitos Fitosanitarios para Eucalyptus spp. (Eucalipto) según País de Destino y Origen para los Estados Partes”
Anexo XV	MERCOSUR/XCIX GMC/ DT N° 27/15 - Proyectos “Estándar MERCOSUR de Terminología de Semillas (Derogación de las Resoluciones GMC N° 70/98 y N° 71/99) y “Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de la Res. GMC N° 28/10)”, remitidos al SGT N° 8
Anexo XVI	MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 28/15 - Proyecto de Resolución “Procedimientos comunes para las inspecciones en los

	establecimientos farmacéuticos en los Estados Partes y contenido mínimo de Actas/Informes de Inspección en los establecimientos farmacéuticos en los Estados Partes (Derogación de la Res. GMC N° 16/09)” remitido al SGT N°11
Anexo XVII	MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 29/15 Programas de Trabajo 2015 – 2016 del SGT N° 15 y de la RECM
Anexo XVIII	RESERVADO - MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 30/15 - Propuesta de Proyecto de Resolución “Mandato Negociador para Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra - MERCOSUR” y Documento “Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR”

Por la Delegación de Argentina
Carlos Bianco

Por la Delegación de Brasil
Otávio Brandelli

Por la Delegación de Paraguay
Rigoberto Gauto Vielman

Por la Delegación de Uruguay
Enrique Delgado Genta

Por la Delegación de Venezuela
Héctor Constant Rosales

Por la Delegación de Bolivia
Clarems Endara Vera